

RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Considerando. - Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de obra denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE LAS PERDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN COZAR (CIUDAD REAL)”**, por procedimiento abierto simplificado abreviado, resulta lo siguiente:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Año de formalización:	2023
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Cózar
Órgano de contratación:	Alcaldía, por delegación del Pleno
Tipo de contrato:	Obra
Aplicación Presupuestaria:	161 61900 “Mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas de agua potable en las redes Calle Santa Ana”
Financiación contrato:	Ayudas de la convocatoria para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable para municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, solicitadas por la entidad Ayuntamiento de Cózar.
Presupuesto de ejecución material:	131.158,67 €
Valor estimado del contrato:	156.078,82 €
I.V.A:	32.776,55 €
Precio de ejecución por contrata:	188.855,37 €

Visto. - Que en el expediente consta Proyecto Técnico denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR”** redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Gómez López, de fecha mayo de 2022.

Resultando. - Que con fecha **26 de abril de 2023** mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria, se acordó el inicio del expediente relativo a la contratación de la obra denominada **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE LAS PERDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN COZAR (CIUDAD REAL)”**, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto. - El informe emitido por la Secretaria-Intervención de fecha **11 de Julio de 2023** sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Luis Rico Amero (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 11/07/2023
HASH: e15a1f76b2ca380720a4b21801daee00



Luis María Dueñas Romero (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 11/07/2023
HASH: ac63049564403ba6df32a140f6a6b564



DECRETO
Número: 2023-0286 Fecha: 11/07/2023



Visto. - El informe emitido por la Secretaría-Intervención de fecha **11 de Julio de 2023** sobre la existencia de crédito para acometer el gasto que comporta el contrato.

Visto. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha **11 de Julio de 2023**.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, este Alcalde-Presidente, por la presente,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el Proyecto Técnico denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR”**, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Gómez López, de fecha mayo de 2022.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la adjudicación del contrato de obra denominado **“MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN REDES DE AGUA POTABLE EN CÓZAR”**, convocando su licitación.

TERCERO. - Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **188.855,37 €**, en la aplicación presupuestaria **161 61900 “Mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas de agua potable en las redes Calle Santa Ana”** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado abreviado.

QUINTO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cózar; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO. - Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 10 días hábiles.

SÉPTIMO. - Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía al Secretario-Interventor y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

DECRETO
Número: 2023-0286 Fecha: 11/07/2023



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario-Interventor de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e.-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dado en Cózar, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Luis Rico Armero

Fdo.: Luis María Dueñas Romero

DECRETO
Número: 2023-0286 Fecha: 11/07/2023

